

MARTES, 23 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 141

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE BILBAO

CVE-2019-6645 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 128/2019.*

Doña Helena Barandiarán García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Social ordinario 128/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a QUINTANA LOGÍSTICA, S. L. por medio de edicto, el/la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 19/06/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a QUINTANA LOGÍSTICA, S. L., B01559004, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 9 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Helena Barandiarán García.

2019/6645

CVE-2019-6645